

EXPDTE. N°: 146/2014 - P.Ley

AUTOR: VICIDOMINI Angela Ana

EXTRACTO: Autoriza la constitución y organización de Centros de Estudiantes Unicos en establecimientos educativos, de gestión pública estatal y privada, de nivel secundario y superior universitario, dependientes del Ministerio de Educación Y Derechos Humanos de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, atento a que los contenidos de la presente iniciativa ya fueron legislados mediante la Ley N° 4.983.**

SALA DE COMISIONES

RECALT MILESI CARRERAS AGOSTINO BANEGA DIEGUEZ
FUNES PEREIRA URIA VARGAS VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Septiembre de 2015